

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 04 DE SETIEMBRE DE 2023
HORA 14:00
N° 13/23**

ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:

Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú. Por el Orden Docente: Ariel Beltrand, Ángela Rubino y Ethel Mir. Por el Orden Estudiantil: Alicia Irrazabal.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III y Sr. Renzo Couget - Pasante perfil Administrativo.

Inicio: hora 15:32.

Resolución N° 1. - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora, D. Ind. Carolina Poradosú, quien concedió licencia a la docente María Pascale, al D. Ind. Carlo Nicola, a las estudiante Marcela De Andrea, Andrea García y Juliana Olivera, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha y convocó a la alterna por el Orden Docente, Prof. Adj. Ethel Mir.

(5 en 5)

Resolución N° 2. - Expte. N° 031170-000208-23 - (Dist. N° 153/23) - **Visto:** la necesidad de realizar elección para el cargo de Director/a de la EUCD, por el período reglamentario de 4 años;

Considerando: el informe presentado por la Sra. Directora del Depto. de Secretaría de la EUCD, Lic. Silvana Puyo, de fecha 29.08.2023;

Atento: 1) a lo establecido en el artículo 9 de la Ordenanza de la EUCD *“el Director (...) Será propuesto al Consejo de la Facultad de Arquitectura por la Asamblea del Claustro de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, en sesión especialmente convocada a tal efecto, de acuerdo a las disposiciones vigentes para las elecciones de Decanos.”*

2) a lo establecido en el art. 7° de la Ordenanza de Elecciones de Institutos, Servicios y Escuelas de la UdelaR, le compete a la Comisión Directiva de la EUCD, convocar especialmente a la Asamblea del Claustro de la EUCD para elegir el/la candidato/a al cargo de Director/a de la EUCD.

Resuelve:

Convocar a una sesión extraordinaria de la Asamblea del Claustro de la EUCD en la fecha lunes 25.09.2023 a las 13:30 hs. a efectos de elegir responsable al cargo de la Dirección de la EUCD, por el período reglamentario de 4 años: 2023 - 2027.

(5 en 5)

Resolución N° 3. - Expte. N° 031400-000070-23 - (Dist. N° 154/23) - **Visto:** la solicitud presentada por el estudiante **Maximiliano Segalerba López** de revalidar cursos realizados en la carrera de Arquitectura (Plan 1952) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar, por unidades curriculares de la Licenciatura en Diseño Industrial, (Plan 2013);

Considerando: el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 15.08.2023;

Resuelve: 1° Aprobar el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 15.08.2023.

2° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo revalide al estudiante Maximiliano Segalerba López los cursos aprobados en la carrera de Arquitectura (Plan 1952) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar, por unidades curriculares de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.), Plan de Estudios 2013, por presentar razonable equivalencia con los contenidos de los cursos presentados, según se detalla:

Materias aprobadas en la carrera de Arquitectura FADU – Udelar - (Plan 1952)	Materias de la carrera LDInd (Plan 2013) - EUCD/FADU/UDELAR
Matemáticas Superiores	Matemáticas (3 créditos obligatorios)

(5 en 5)

Resolución N° 4. - Expte. N° 031400-000113-23 - (Dist. N° 155/23) - **Visto:** la solicitud presentada por la estudiante **Jennifer Torres De Souza** de revalidar cursos realizados en la carrera de Medicina (Plan 2008) de la Facultad de Medicina de la Udelar, por unidades curriculares de la Licenciatura en Diseño Industrial, (Plan 2013);

Considerando: el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 15.08.2023;

Resuelve: 1° Aprobar el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 15.08.2023.

2° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo no revalide a la estudiante Jennifer Torres De Souza los cursos aprobados en la carrera de Medicina (Plan 2008) de la Facultad de Medicina de la Udelar, por unidades curriculares de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.), Plan de Estudios 2013, por no presentar razonable equivalencia con los contenidos de los cursos presentados, según se detalla:

- Salud pública y humanidades
- Introducción a la biología celular y molecular
- Introducción a la bioestadística
- Aprendizaje en territorio I y II
- Biología celular y molecular
- Anatomía clínica y bioética
- Histología general y biofísica del músculo y la locomoción
- Neurociencias
- Cardiovascular y respiratorio
- Histología de los sistemas nervioso, cardiovascular y respiratorio
- Digestivo, renal y endócrino

- Hematología e inmunología
- Metodología científica I

3º Informar al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo que se acreditarán con 4 créditos electivos correspondiente a los siguientes cursos aprobados en la en la carrera de Medicina (Plan 2008) de la Facultad de Medicina de la Udelar, de acuerdo a la resolución N° 5 de esta Comisión Directiva de fecha 10.03.2020, según se detalla:

Materias aprobadas en la carrera de Medicina (Plan 2008) de la UDELAR	Materias de la carrera LDInd (Plan 2013) - EUCD/FADU/UDELAR
Salud pública y humanidades	Electivas (4 créditos) de acuerdo a la Resol. N° 5 de esta Comisión Directiva de 10.03.2020
Introducción a la biología celular y molecular	
Introducción a la bioestadística	
Aprendizaje en territorio I y II	
Biología celular y molecular	
Anatomía clínica y bioética	
Histología general y biofísica del músculo y la locomoción	
Neurociencias	
Cardiovascular y respiratorio	
Histología de los sistemas nervioso, cardiovascular y respiratorio	
Digestivo, renal y endócrino	
Hematología e inmunología	
Metodología científica I	

3º Solicitar al DAE acredite en la escolaridad de la estudiante, 4 créditos electivos.
(5 en 5)

- Siendo la hora 16.00, se levanta la sesión -

D.I. Carolina Poradosú
Directora
Escuela Universitaria Centro de Diseño
FADU – UDELAR